

FOPROLYD No. 23.06.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día dos de junio del año dos mil dieciséis, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Israel Umaña Barahona**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); y **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva y del Presidente Suplente, se acuerda que el representante del IPSFA, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°22.05.2016**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Informe Reunión Comisión administradora Ley de veteranos**
 - 3.2 Jornada de acercamiento de Junta Directiva**
 - 3.3 Modificación del Acuerdo No. 264.05.2016 del 5 de mayo de 2016**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG**
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva**
- 7. Punto Comité de Gestión Financiera**
 - 7.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 12.05.2016**
- 8. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 8.1 Recomendables de casos. (5)**
 - 8.2 Seguimiento de correspondencia. (7)**
- 9. Punto Unidad Auditoría Interna**
 - 9.1 Informe de Auditoría al Proceso de Incorporación de Beneficiarios a través de la Comisión Técnica Evaluadora, Comisión Especial de Apelación y Comisión**

FOPROLYD No. 23.06.2016

Especial de Casos de Excepción, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Comisiones mixtas con SITRAFOPROLYD

10.1.1 Acta No. 7 de la Comisión Mixta de Asuntos Laborales

10.2 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.2.1 Solicitud de autorización para inicio de Proceso de Elección de Miembros de la Comisión de Ética institucional.

10.3 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional

10.3.1 Solicitud de aprobación de Bases de Licitación No. 02/2016 SUMINISTRO DE CUPONES PARA CANJE POR COMBUSTIBLE y Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso.

10.3.2 Solicitud de aprobación Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 79/2016 SERVICIOS DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO BODEGAS EN LAS INSTALACIONES DE FOPROLYD.

10.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

10.4.1 Informe de Resultados de Evaluación de Satisfacción de los Beneficiarios del Laboratorio de Prótesis.

10.5 Punto Departamento de Créditos

10.5.1 Informe de beneficiario fallecido con crédito vigente para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.

10.5.2 Informe de Gestión de Créditos y Conciliaciones abril 2016.

10.6 Punto Oficina de Comunicaciones

10.6.1 Audiencia de Rendición de Cuentas 2016

10.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)

10.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 22.05.2016:

Se dio lectura al acta número veintidós, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Reunión Comisión administradora Ley de veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Jornada de acercamiento de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Modificación del Acuerdo No. 264.05.2016 del 5 de mayo de 2016:

ACUERDO No. 319.06.2016: Tomando en cuenta la necesidad de hacer justicia en la entrega de prestaciones a empleadas y empleados de FOPROLYD, se acuerda modificar el Acuerdo No. 264.05.2016 del 5 de mayo de 2016, relacionado con el "*Procedimiento para el pago de beneficios económicos sociales y de salud a*

FOPROLYD No. 23.06.2016

trabajadoras y trabajadores de FOPROLYD”, en el sentido de agregar a los trabajadores ubicados en las plazas de Auxiliar de Mantenimiento, Mensajero y Auxiliar de Atención y Orientación, en el numeral “2” literal “a” del beneficio de Lentes, por reunir exactamente las mismas características que los inicialmente favorecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, quedando de la siguiente manera: “a) Únicamente tendrán derecho a la prestación los agentes de seguridad, motoristas, Auxiliar de Mantenimiento, Mensajero, Auxiliar de Atención y Orientación, así como trabajadoras y trabajadores de servicios varios”. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 320.06.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Punto de MTPS:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comité de Gestión Financiera:

7.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 12.05.2016

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de casos (5):

ACUERDO No. 321.06.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Seguimiento de correspondencia (7):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9. Punto Unidad Auditoría Interna:

9.1 Informe de Auditoría al Proceso de Incorporación de Beneficiarios a través de la Comisión Técnica Evaluadora, Comisión Especial de Apelación y Comisión Especial de Casos de Excepción, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015:

FOPROLYD No. 23.06.2016

ACUERDO No. 322.06.2016:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso).**

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Comisiones mixtas con SITRAFOPROLYD:

10.1.1 Acta No. 7 de la Comisión Mixta de Asuntos Laborales

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.2 Punto Unidad Administrativa Institucional:

10.2.1 Solicitud de autorización para inicio de Proceso de Elección de Miembros de la Comisión de Ética institucional.

ACUERDO No. 323.06.2016: Autorizar a la Administración que a través de las Unidades correspondientes, inicie el PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, establecido en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental y en el Instructivo para elegir miembros de la Comisión de Ética por parte de los funcionarios y empleados de FOPROLYD, con la finalidad de nombrar el tercer miembro propietario y su suplente en la Comisión de Ética Gubernamental de FOPROLYD, conforme lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Ética Gubernamental. **COMUNÍQUESE.**

10.3 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.3.1 Solicitud de aprobación de Bases de Licitación No. 02/2016 SUMINISTRO DE CUPONES PARA CANJE POR COMBUSTIBLE y Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso:

ACUERDO No. 324.06.2016: a) Aprobar las Bases de Licitación Pública No. 02/2016 denominada "SUMINISTRO DE CUPONES PARA CANJE POR COMBUSTIBLE DIÉSEL O GASOLINA, PARA LOS VEHÍCULOS DE FOPROLYD PARA EL AÑO 2016", anexa a la presente resolución; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso mencionado en el literal a) de este acuerdo; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la Materia: Téc. Julio Alberto Sensente Hernández; Analista Financiero: Lic. José Ismael Duarte Miranda; Asesora Jurídica: Zuleyma Raquel Portillo Panameño; y Representante de la UACI: Téc. Elizabeth Arias González; y c) Nombrar como Administrador de los documentos contractuales del citado proceso al señor Rafael Benigno Carranza Cisneros, encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo. **COMUNÍQUESE.-**

10.3.2 Solicitud de aprobación Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 79/2016 SERVICIOS DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO BODEGAS EN LAS INSTALACIONES DE FOPROLYD.

FOPROLYD No. 23.06.2016

ACUERDO No. 325.06.2016: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de **Libre Gestión No. 79/2016** denominada “**SERVICIOS DE OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO BODEGAS EN LAS INSTALACIONES DE FOPROLYD**”; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante y experto en la materia: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Analista Financiera: Licda. Bertha Rosmira Moreno Carballo; y Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; y **b)** Nombrar como Administrador de los documentos contractuales del citado proceso al señor Reynaldo Augusto Pineda García, encargado de mantenimiento. **COMUNÍQUESE.-**

10.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

10.4.1 Informe de Resultados de Evaluación de Satisfacción de los Beneficiarios del Laboratorio de Prótesis.

ACUERDO No. 326.06.2016: La Junta Directiva con base a las propuestas de mejoras contenidas en el Informe de Resultados de Evaluación de Satisfacción de los Beneficiarios del Laboratorio de Prótesis, durante el mes de abril de 2016, **RESUELVE:** **a)** Instruir que la Unidad Administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos, implemente el Plan de Capacitaciones continuas con énfasis en el personal que tiene relación directa con el beneficiario para desarrollar y/o reforzar en él la sensibilización, el trato o manejo con personas según el tipo de discapacidad física, solidaridad, la empatía y el compromiso, de forma inherente a su labor, con el propósito de lograr una mejor atención a nuestros usuarios; **b)** Instruir a la Oficina de Comunicaciones que en coordinación con LABPRO, evalúen en contenido y las formas de implementar estrategias para lograr una mayor difusión de la imagen y del quehacer de LABPRO, que incluya sus procesos de atención y citas; **c)** Que Junta Directiva valore la contratación de Técnico Protesista para realizar de forma programada reparaciones de ayudas orto protésicas en las Oficinas Regionales y durante las jornadas de campo para mejorar la accesibilidad de servicios. **COMUNÍQUESE.**

10.5 Punto Departamento de Créditos:

10.5.1 Informe de beneficiario fallecido con crédito vigente para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.

ACUERDO No. 327.06.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5.2 Informe de Gestión de Créditos y Conciliaciones abril 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

10.6 Punto Oficina de Comunicaciones

10.6.1 Audiencia de Rendición de Cuentas 2016:

FOPROLYD No. 23.06.2016

ACUERDO No. 328.06.2016: La Junta Directiva con base a los nuevos lineamientos presentados por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción y al Instructivo de la Rendición de Cuentas, **INSTRUYE:** **a)** Conformar la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas (CIRC), que estará compuesta por: Unidad de Acceso a la Información, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Oficina de Desarrollo Organizacional, Oficina de Comunicaciones, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Reinserción Social y Productiva y Unidad Administrativa Institucional, siendo coordinado por el Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información; **b)** Que la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas conforme una subcomisión de Rendición de Cuentas, que apoye decididamente la realización de la misma; **c)** A todas las unidades de gestión la total colaboración de su personal para el desarrollo exitoso de esta actividad institucional; **d)** Que la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas garantice que la duración total del evento tenga un máximo de 2 horas; **d)** Que la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas en coordinación con Gerencia General realice una consulta pública previa con actores sociales y público externo para tener un panorama más claro de cuáles son los temas que le interesan a la población en la rendición de cuentas; **e)** Que la CIRC elabore el documento de la Rendición de Cuentas con los insumos que brinden todas las unidades organizativas de la institución; **f)** Que la CIRC planifique una actividad interna que permita la socialización del informe de rendición de cuentas con todos los servidores públicos de FOPROLYD; **g)** Que la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas coordine y organice el ejercicio de la Rendición de Cuentas, así como su desarrollo (convocatorias, logística y ensayo del evento); **h)** Que la audiencia de rendición de cuentas se realice el miércoles 21 de septiembre de 2016, en la Oficina Central en el turno matutino y que se evalúe la suspensión de servicios en esa jornada; **i)** La exposición del informe de rendición de cuentas deberá ser menor de 40 minutos, para ello se solicita a la CIRC que se realicen los ensayos necesarios con quien se disponga a exponer dicho informe, para garantizar los tiempos requeridos por la SPCTA; **j)** Que la CIRC elabore una memoria de las consultas, propuestas y rendición de cuentas luego del evento, entre otras actividades, para luego ser presentado a Gerencia General. **COMUNÍQUESE.**

10.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)

ACUERDO No. 329.06.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)

ACUERDO No. 330.06.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 23.06.2016

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 09 de junio de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSFA



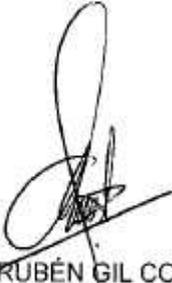
JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIER
ALGES



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



ALEX RUBÉN GIL COSME
ISRI